



**INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA**



## 1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

### 1.1 Competencias de la sección

El marco normativo de las competencias del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante IECA) está constituido por las siguientes normas:

- \* Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 4/2011, de 6 de junio, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- \* Decreto 372/2009, de 17 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía, modificado por el Decreto 151/2017 de 26 de septiembre.
- \* Decreto 141/2006, de 18 de julio, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el Decreto 152/2011, de 10 de mayo.
- \* Decreto 117/220, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, que establece que la política de coordinación de la actividad estadística y las competencias en materia de cartografía e información geográfica serán ejercidas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Entre las competencias del IECA cabe destacar las siguientes:

- \* Elaborar el Anteproyecto del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía y los programas estadísticos y cartográficos anuales.
- \* Realizar las actividades estadísticas y cartográficas asignadas al Instituto en el Plan y en los programas estadísticos y cartográficos anuales, así como cualesquiera otras que se le puedan atribuir, conforme a lo previsto en la Ley 4/1989 y el Decreto 141/2006. Difundir los resultados estadísticos y cartográficos obtenidos por el Instituto.
- \* Impulsar y fomentar la investigación estadística y cartográfica que contribuya a mejorar el conocimiento de la realidad social, económica y territorial de Andalucía, así como el perfeccionamiento profesional del personal estadístico.
- \* Coordinar la ejecución de la actividad estadística y cartográfica de los órganos y entidades del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Coordinar la difusión de la información estadística y cartográfica del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía y elaborar el calendario de difusión de actividades.
- \* Elaborar la memoria anual de actividad del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, en coordinación con la Comisión Estadística y Cartográfica de cada una de las Consejerías.

### 1.2 Estructura de la sección

La sección 1431 cuenta con un único centro directivo, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). El IECA es una Agencia Administrativa de las previstas en el art. 65 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Por Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el IECA queda adscrito a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, y dentro de esta Consejería, a la Secretaría General de Economía..

## 2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

El Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía es el instrumento de ordenación, planificación y gestión de la actividad estadística y cartográfica de la Comunidad Autónoma para sus propios fines y constituye el marco de actuación y colaboración institucional del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA) con las distintas entidades y entes públicos para el desarrollo de su actividad.



Se entiende por Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA) el conjunto ordenado y sistemático de entidades y órganos encargados de realizar las actividades que recoge el Plan. El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía ejerce la responsabilidad de coordinar el citado Sistema así como de elaborar el anteproyecto de ley del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía y los programas anuales.

El ejercicio presupuestario 2021 estará en el marco del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027 (PECA) que actualmente está en fase de tramitación para su aprobación mediante Ley. El horizonte temporal que se plantea para el nuevo Plan es el periodo 2021 a 2027, en consonancia con la vigencia de los instrumentos de planificación y financieros a los que deberá suministrar información. Así, en el contexto europeo, por un lado la propuesta de Programa Estadístico Europeo 2021-2027 y por otro, una planificación económica con un horizonte temporal coincidente con la nueva Propuesta de la Política Agraria Común o el nuevo Marco Plurianual Financiero de la Comisión Europea. En el ámbito de Andalucía, la mayoría de los planes estratégicos acaban su vigencia en 2020 y ya se ha iniciado la elaboración de algunos, como la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027 que marcará la tendencia de las políticas sectoriales.

El ámbito del Plan es el de la actividad estadística y cartográfica, entendida como el conjunto de acciones que abarcan el diseño, recopilación, obtención, tratamiento, conservación, preservación, publicación y difusión de información estadística y geoespacial así como aquellas que tienen por finalidad el desarrollo e implantación de infraestructuras y herramientas para la consecución del objetivo general del Plan.

La actividad estadística y cartográfica a desarrollar anualmente se concreta en los Programas anuales que han de ser aprobados por el Consejo de Gobierno mediante Decreto. En el ejercicio 2021 se ejecutará el Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021 que será aprobado una vez entre en vigor el PECA 2021-2027.

El Plan se articula en torno a un conjunto de objetivos estratégicos orientados a la modernización de la actividad estadística y cartográfica: gobernanza y gobierno abierto, calidad integral, Infraestructura interoperable de datos integrados para fines analíticos, la Investigación, desarrollo, innovación y formación, y finalmente la Inteligencia de gobierno.

Asimismo, marca seis ejes transversales que serán considerados en el diseño y ejecución de las actividades estadísticas y cartográficas y que introducen nuevas dimensiones en la producción y difusión de información. Estos ejes transversales se refieren al territorio, la sostenibilidad, la innovación, el género, la evaluación de la eficacia e impacto de las políticas públicas y la digitalización y sociedad digital.

### **3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN**

#### **OE.1 Producir y difundir información estadística y/o geoespacial para el seguimiento de las políticas desde la perspectiva de género**

Este objetivo estratégico se relaciona con la vertiente productora del IECA, en el ámbito del PECA, y se desprende de su objetivo general, a saber: la producción y mejora continua de datos e información de carácter estadístico y geoespacial, que proporcionen conocimiento sobre la realidad territorial, demográfica, social, económica y ambiental de Andalucía y su evolución, desde la perspectiva de género. Este objetivo concierne al Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA), y por tanto al IECA y al resto de organismos de la administración andaluza.

El PECA se estructura a partir de un conjunto de necesidades de información que hay que satisfacer en su periodo de vigencia y la respuesta a las mismas generará un sistema de información geoestadística de la Junta de Andalucía donde el IECA comparte la tarea de la producción y la difusión con otros entes de la Administración Pública Andaluza. Como resultado, la aportación del IECA implica poner a disposición de la sociedad unos recursos informativos que serán útiles para la adopción de decisiones inteligentes basadas en evidencias por parte de la administración, las empresas y los particulares, incorporando la perspectiva de género de manera



transversal.

Al afectar principalmente a la vertiente de producción, el IECA ha de contemplar los ejes transversales que define el PECA, en particular el eje transversal de género, por lo que éste deberá ser tenido en cuenta en todas las fases del proceso geoestadístico: desde el diseño hasta la publicación pasando por el proceso de captación de información y de producción de datos.

El cumplimiento de este objetivo se traduce en el incremento de los accesos a las informaciones ofrecidas por el IECA en diferentes canales y soportes, así como en las demandas de información generadas por personas pertenecientes a empresas, organismos públicos, centros de investigación y sociedad en general.

## **OE.2 Desarrollar los objetivos estratégicos del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027**

Este objetivo estratégico se relaciona con la vertiente de coordinación del IECA respecto del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA).

El Anteproyecto de Ley del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027 define 5 objetivos estratégicos para la consecución del objetivo general, a saber: Gobernanza y gobierno abierto, Calidad integral, Infraestructura interoperable de datos integrados para fines analíticos, Investigación, desarrollo, innovación y formación, e Inteligencia de gobierno. Para cada uno de ellos el PECA prevé la creación de un Comité Técnico que elaborará anualmente una agenda estratégica donde se incluirán las tareas a realizar con relación a las líneas estratégicas que concreten los objetivos estratégicos.

El IECA en su papel de coordinador del Sistema SECA deberá impulsar y liderar este desarrollo, y su impacto se medirá en base al número de sistemas de información de la Junta de Andalucía, de toma de decisiones y seguimiento de políticas basados en evidencias estadísticas y geoespaciales. Estos sistemas de información se conciben como herramientas diseñadas expresamente para la toma de decisiones en distintos ámbitos y ofrecen información sobre las actuaciones adoptadas en base a datos geoestadísticos. Por ejemplo, los sistemas de indicadores para el seguimiento de políticas sectoriales que viene elaborando en IECA, o el sistema de información sanitaria y de seguimiento de playas, que han contribuido a la gestión del COVID -19.

## **4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO**

### **4.1 Breve explicación de la estructura del gasto**

Como en ejercicios anteriores, el IECA ejecuta un presupuesto que, sin considerar el capítulo de personal, es básicamente un presupuesto de inversión. El Capítulo VI recoge aproximadamente el 48% del gasto total, y sobre éste es preciso diferenciar la fuente financiera.

Por su importancia relativa destacan los fondos procedentes de la Unión Europea, que, en el ámbito del marco 2014-2020 suponen para el IECA el 72% de la inversión total.

El IECA gestiona fondos FEDER distribuidos en dos ejes:

En el eje prioritario EP2, dentro del objetivo específico "Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud", el IECA contribuye a la creación de un ecosistema de dinamización económica en torno a la información ambiental y territorial mediante el desarrollo de infraestructuras básicas de información y difusión para el conocimiento del territorio, la población, la actividad económica y los servicios públicos y su reutilización por el sector TIC. El ejercicio 2021 avanzará en las operaciones ya diseñadas de recorrido plurianual, destacando las relacionadas con la Accesibilidad de la información geográfica, (DERA, bases topográficas, nomenclátor...), la IDEAndalucía, el Callejero Digital de Andalucía Unificado (CDAU) y los sistemas de información basados en él, como el Gestor de direcciones postales, y el Sistema red de transporte de Andalucía. Asimismo, la Red Andaluza de Posicionamiento (RAP), el Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA), y el Inventario de Sedes y Equipamientos. Se atenderán los trabajos basados en la integración de grandes bases de datos aprovechando los métodos Big Data, entre ellos la Base de Datos Longitudinal de Población y el Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica de Andalucía. Se avanzará igualmente en los trabajos iniciados en 2020, como la adaptación del sistema de recogida de información mediante una plataforma para encuestas, y finalizará la aplicación que facilitará el acceso al archivo de fotografía



aérea del IECA. Este eje implica aproximadamente el 29% de los recursos del capítulo VI.

En segundo lugar, mediante un eje de Asistencia Técnica, el IECA gestiona fondos destinados al suministro de información geográfica y estadística multitemática como soporte a la toma de decisiones basadas en evidencias y al seguimiento de las políticas de la Junta de Andalucía y del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, contribuyendo de este modo a la inteligencia de gobierno. En particular, y mediante personal de apoyo nombrado al efecto, el IECA alimentará distintos sistemas de información, entre ellos: Sistema de Indicadores de la estrategia de innovación de Andalucía (RIS3), Panel de indicadores de innovación de Andalucía, Sistema de indicadores de la estrategia industrial de Andalucía 2020, Sistema de indicadores Europa 2020 para Andalucía, Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030 y Sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan Económico de Andalucía 2014-2020. Asimismo se destinan fondos a la provisión de datos relevantes para el Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía, para el sector turístico y el tejido empresarial andaluz. Los recursos destinados a la asistencia técnica son el 43% del capítulo VI.

Con relación a los fondos propios, los ámbitos principales de la inversión son la infraestructura informática del IECA, y la generación de información estadística y cartográfica.

En el ámbito estadístico, el IECA desarrollará nuevas encuestas sociales, dando continuidad a este instrumento de generación de información sociodemográfica de los hogares andaluces. Asimismo se desarrollarán otras actividades estadísticas y cartográficas que no son elegibles en Fondos Europeos. Los recursos propios constituyen el 28% del capítulo VI.

El capítulo II representa aproximadamente el 6% del presupuesto total del IECA. En este capítulo se diferencian los gastos necesarios para el funcionamiento del IECA, y los que se emplean para el desarrollo de algunas estrategias del PECA, principalmente formación y fomento de la información estadística y geográfica para la ciudadanía mediante presentaciones, jornadas y exposiciones.

Por último el capítulo de personal absorbe aproximadamente el 45% del presupuesto.

Capítulos	2021	%
1 GASTOS DE PERSONAL	5.345.159	45,3
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	796.947	6,8
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>6.142.106</b>	<b>52,1</b>
6 INVERSIONES REALES	5.658.649	47,9
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>5.658.649</b>	<b>47,9</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>11.800.755</b>	<b>100,0</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>11.800.755</b>	<b>100,0</b>

#### 4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

En el capítulo I, la partida de mayor cuantía es la destinada al pago de los sueldos y salarios del personal funcionario.

En el Capítulo II, las partidas más importantes vienen determinadas por los contratos de mantenimiento de IECA,



limpieza, seguridad, y los acuerdos marcos sobre energía eléctrica y red corporativa, así como otros gastos de funcionamiento del IECA. Hay que resaltar que el edificio sede del IECA es un edificio compartido con la Agencia Andaluza del Conocimiento en base al Decreto-ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), por lo que se prevé que buena parte de estas partidas se vean incrementadas al asumir el IECA los gastos comunes del edificio. Estas partidas concentran aproximadamente el 80% del presupuesto del capítulo II.

En el capítulo VI, en el apartado de recursos propios, las partidas más destacadas son las que afectan a la infraestructura informática del IECA. Estas partidas se materializan mediante contrataciones para la conservación y mejora del software, aplicaciones y desarrollos informáticos, mantenimiento del puesto de trabajo digital, software especializado y equipamiento o hardware.

En el apartado de Fondos Europeos en el eje de Asistencia Técnica, los recursos se destinan en su totalidad a la provisión de información relevante para el seguimiento de las políticas de la Junta de Andalucía, en especial las relacionadas con el P.O. FEDER Andalucía 2021-2027.

En el ámbito de los objetivos temáticos FEDER, prácticamente todos los recursos se aplican a la contratación de servicios dirigidas a mejorar el contenido y la accesibilidad de la información geográfica y estadística, como inmovilizado inmaterial.

## 5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

En el ámbito del PECA 2021-2027, las principales novedades son las siguientes:

- Desarrollo de los objetivos estratégicos contemplados en el PECA 2021-2027

En el primer trimestre del año 2021 está prevista la aprobación del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027 (PECA 2021-2027)

Este plan se articula en torno a un conjunto de objetivos estratégicos orientados a la modernización de la actividad estadística del SECA. Para su desarrollo se elaborarán una serie de Agendas Estratégicas Anuales (AEA). Se trata de agendas de alto nivel donde se incluyen las actuaciones concretas a desarrollar en aras al cumplimiento de los objetivos. Para la puesta en marcha de todo este conjunto de actividades se requerirá la contratación de asistencias técnicas que apoyen la implantación y seguimiento del Plan.

- Encuestas sociales: Como cada ejercicio presupuestario, el IECA acometerá dos encuestas sociales donde los temas a investigar serán relevantes para el conocimiento de la realidad sociodemográfica de los hogares andaluces, y se abordarán con una clara perspectiva de género. La novedad principal para 2021 es que se incrementará el tamaño de la muestra, a fin de generar una información mucho más precisa con respecto a ediciones anteriores. Para 2021 los temas a abordar apuntan a las nuevas formas de empleo, ruralidad y condiciones de vida, si bien aún no han sido fijados. Asimismo se publicará la encuesta realizada en el último trimestre de 2020: "Encuesta social 2020. Hábitos turísticos de la población andaluza".

- Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía: Esta infraestructura va a continuar con el proceso de integración de información que incremente las características de la población andaluza. En 2021 se va a incorporar información procedente de los ficheros de matrículas no universitarias.

- En el marco de las técnicas y fuentes Big Data se plantea la consolidación del Sistema de Información de Empresas y Establecimientos de Andalucía que permita por una lado, la actualización eficiente, la mejora de los tiempos de actualización y los procesos de control de calidad del actual Directorio de establecimiento y empresas, infraestructura de información básica sobre la actividad económica en Andalucía, a partir de la integración de las fuentes actuales. Por otro, avanzar en la exploración de nuevas fuentes Big Data que permitan incorporar nuevas características a las empresas generando nueva información útil. Así el IECA participa junto con el Instituto de Matemáticas de la Universidad de Sevilla en un proyecto de investigación que persigue identificar fuentes de información complementarias e implementar procedimientos de integración de las mismas en el Sistema de



Información de empresas.

- Economía digital: Desde el IECA se está impulsando la iniciativa sobre medición de la Economía Digital. Se trata de un concepto amplio y en parte ambiguo que aborda toda la temática relacionada con el mundo digital y las nuevas tecnologías cuyo conocimiento es clave hoy día. El IECA ha puesto en marcha un proyecto que trata de desgranar, analizar, especificar y establecer las bases para la medición de la Economía Digital en Andalucía. En el ejercicio 2021 se trabajará sobre dicha medición, tras haber avanzado en el conocimiento de las fuentes disponibles en el SECA, y en un proyecto piloto en torno a los elementos que permitan elaborar una cuenta satélite.

- Difusión: En los últimos años el IECA ha realizado un esfuerzo por ofrecer información geoestadística con un marcado carácter visual. Sin embargo, se ha venido detectando la necesidad de impulsar de una manera más activa y continua una difusión más amigable acercando los datos de una manera atractiva sin necesidad de bucear en tablas e informes detallados. Por ello el IECA está abordando actualmente el diseño e implementación de visualizaciones de datos, para ponerlos a disposición de los distintos usuarios. En el ejercicio 2021 la estrategia de difusión pondrá a disposición de la ciudadanía las primeras visualizaciones de conjuntos de datos diseñadas con esta estrategia mediante el formato de infografías dinámicas.

Asimismo se trabaja en fomentar el uso de la información estadística y espacial en el ámbito educativo y se pondrán a disposición del colectivo escolar nuevos recursos educativos en la página web principal del IECA.

- Lanzamiento del proyecto de Compra Pública Innovadora, Inteligencia Geoespacial: Desarrollo de sistemas de detección de cambios por técnicas no convencionales para la mejora de los procesos de producción y actualización de bases de datos de información geográfica. A lo largo de 2021 se pretende iniciar el proceso de consulta preliminar al mercado, mediante la convocatoria de unas jornadas públicas dirigidas a licitadores para exponer los objetivos del proyecto. A la finalización de esta consulta se dispondrá de un Pliego de Prescripciones Técnicas de calidad.

## 6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

El ejercicio 2021 inaugura un nuevo Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía, cuyo recorrido abarcará el periodo 2021-2027. Los dos objetivos estratégicos del programa 54F se relacionan respectivamente con la doble misión del IECA: la producción de información estadística y geoespacial y la coordinación del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA), todo ello en el ámbito del PECA 2021-2027.

Si se compara con los ejercicios presupuestarios anteriores, este nuevo mandato (en tramitación) ha recomendado modificar los objetivos estratégicos a largo plazo, pues, si bien no hay variaciones en el área de la producción, el mandato de coordinación del SECA implica la consecución de una serie de objetivos estratégicos nuevos que se encaminan a la modernización del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.

Como resultado se ha intentado racionalizar la estructura de objetivos estratégicos, operativos y actuaciones, respetando los mandatos legales, pero haciendo avanzar el SECA por una nueva senda, tal como se desprende del PECA 2021-2027. Estas estrategias implican nuevos retos para el sistema estadístico y cartográfico: retos en torno a la calidad de los productos geoestadísticos, las infraestructuras de información y difusión, y de la innovación del SECA.

Con este nuevo Plan se pretende que a la finalización del mismo la visión de Andalucía sea la de una sociedad empoderada por la inteligencia que proporcionan los datos, la información y el conocimiento.

<b>Programa</b>	<b>2021</b>	<b>%</b>
54F ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA Y CARTOGRÁFICA	11.800.755	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>11.800.755</b>	<b>100,0</b>



## **PROGRAMA 54F- ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA Y CARTOGRÁFICA**

### **6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública**

Como actuación pública, el programa 54F, consistente en la producción y difusión de datos geoestadísticos, se enmarca en las líneas estratégicas que sobre esta materia se desarrollan en otros ámbitos de decisión. En el ámbito europeo, los objetivos políticos del marco comunitario 2021-2027 se refieren a una Europa más inteligente, más verde y baja en carbono, más conectada, más social y más próxima a sus ciudadanos.

Los datos juegan un papel crucial en el desarrollo y transformación de la sociedad europea, y en la andaluza en particular. La estrategia europea de datos, aprobada por la Comisión Europea en febrero de 2020, considera que los datos son el elemento vital del desarrollo económico, constituyen la base de muchos nuevos productos y servicios, favorecen la innovación y contribuyen a la mejora de la productividad y a una mayor eficiencia en el uso de los recursos de todos los sectores económicos. Asimismo, la Directiva de la Unión Europea, Directiva (UE) 2019/1024 del Parlamento Europeo de 20 de junio de 2019 relativa a los datos abiertos y a la reutilización de la información del sector público, ha establecido que los datos geoespaciales y estadísticos son conjuntos de datos de alto valor por su potencial para generar beneficios socioeconómicos a partir de su reutilización, en particular por su idoneidad para la creación de servicios de valor añadido y creación de empleo.

El uso inteligente de los datos permite no solo que haya productos y servicios más adaptados a las necesidades de los usuarios, sino que además tiene un efecto en la transformación digital de la sociedad, y de las administraciones públicas en particular, contribuyendo de manera efectiva a la inteligencia de gobierno, a la mejora de la toma de decisiones y al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

La evolución hacia una sociedad basada en datos convierte a las administraciones públicas en actores fundamentales en su papel de generadores de información, recurso cada vez más importante gracias al desarrollo de tecnologías digitales avanzadas como la inteligencia artificial, big data o el internet de las cosas. Las condiciones en las que esta información se genere, se haga accesible y se convierta en “inteligencia basada en datos”, resulta estratégico para aprovechar todo su potencial y contribuir al desarrollo económico.

Es en este nuevo escenario donde se define el papel que ha de jugar la estadística y la cartografía oficial en el marco de una administración digitalizada, abierta y transparente:

A) La estadística y la cartografía oficial están generando y han de seguir generando información de calidad que permita la mejora de la toma de decisiones tanto en el ejercicio de las labores de gobierno, como por las empresas y la ciudadanía en general. En este sentido el nuevo Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027, deberá afrontar los retos que plantean las nuevas tendencias y estar alineado con las recomendaciones, avances metodológicos e iniciativas que se desarrollan tanto en el marco de Naciones Unidas, especialmente las referidas a la incorporación de fuentes alternativas y nuevas metodologías, en el marco europeo a través de los instrumentos de programación estadística y la normativa de información espacial, y a nivel nacional.

B) Actuar en el ámbito de las tecnologías avanzadas y de las nuevas fuentes de conocimiento y métodos requerirá no sólo reforzar las infraestructuras de información y comunicación que se han desarrollado en el marco 2014-2020, sino establecer vínculos entre el IECA y el Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito de la innovación y la investigación.

C) Responder a situaciones sobrevenidas o difíciles de prever. Sirva como ejemplo la situación generada por la crisis sanitaria derivada de la pandemia de la COVID19 que ha puesto de manifiesto el papel central de los datos en la gestión de la crisis y la necesidad de contar con sistemas de información integrados, interoperables y reutilizables que contribuyan a la toma de decisiones.

Con la vocación de avanzar conjuntamente, el SECA inicia en 2021 la senda de un nuevo Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Este plan, con un recorrido plurianual hasta 2027 ha de enfrentarse a un nuevo marco financiero, a nuevos retos de información, y al uso de nuevos métodos, fuentes y tecnologías para la captura y





tratamiento de datos.

Para ello ha adoptado una nueva estructura en términos de objetivos específicos de información, líneas estratégicas y ejes transversales, de manera que la visión de Andalucía a la finalización del mismo sea la de una sociedad empoderada por la inteligencia que proporcionan los datos, la información y el conocimiento.

Se destacan los siguientes aspectos:

Por un lado, se seguirá avanzando en una cultura de género, de manera que la información sobre personas que se genere en la Junta de Andalucía esté concebida desde su diseño para aportar información sobre posibles brechas de género en cualquier ámbito económico y social, y contribuir con información al diseño de políticas que mitiguen esas brechas. El IECA forma parte del grupo de trabajo de la Comisión de Evaluación de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía donde se integran representantes de todas las Consejerías de la Junta de Andalucía, y cuyo objetivo es elaborar el informe preceptivo de evaluación del Presupuesto de la Junta de Andalucía. Gracias a esta colaboración se elabora el Informe de Impacto de Género del Presupuesto que sintetiza los progresos y los retos en materia de igualdad entre mujeres y hombres de la actuación de la Administración andaluza.

Por otro lado, habida cuenta de la potencia del SECA con relación a la información sobre distintos aspectos que afectan al medio ambiente, el IECA se incorpora a la iniciativa “fondo verde” mediante la propuesta de un estudio de diagnóstico sobre el papel que deben desempeñar la Estadística y la Cartografía oficiales elaboradas por el SECA en el diseño, implementación y la evaluación de un presupuesto verde para la Comunidad Autónoma andaluza.

Asimismo, la evaluación de la eficacia e impacto de las políticas públicas sigue siendo uno de los ejes que articula el nuevo Plan. Este eje es coherente con el mandato de la Junta de Andalucía de que la información permita la evaluabilidad de las políticas públicas. De esta manera se dota a la ciudadanía de la información suficiente y objetiva para poder hacer el seguimiento de las políticas.

Por último es importante referirse a la inédita situación vivida a nivel mundial desde el inicio de 2020 y que ha puesto de manifiesto la importancia de la información estadística y territorial, y su utilidad para la toma de decisiones colectivas.

El IECA en su labor de productor y de coordinador del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía ha tratado de contribuir y reducir las incertidumbres existentes en el ámbito de la salud aportando toda la información disponible desde el mes de marzo de 2020. Para ello creó el portal COVID-19 en su página web principal gracias a la colaboración de la Consejería de Salud y Familias, demostrando de este modo la capacidad del SECA para aunar esfuerzos con la generación de la información y de las herramientas estadísticas y geoespaciales para atender las demandas de los gestores públicos, investigadores y otros usuarios para el seguimiento y toma de decisiones en el marco de la COVID19.

Gracias a esta colaboración se ha observado un notable incremento en los accesos a las plataformas del IECA durante el año 2020, fundamentalmente los accesos a los datos del COVID-19.

Si en 2019 el número de accesos a la página web del IECA fue de 2.135.393, en los 6 primeros meses de 2020 esa cifra alcanzaba los 2.696.333 accesos. De ellos, 607.201 han sido accesos a los informes diarios COVID-19, y 531.047 al Banco de Datos Estadístico de Andalucía (BADEA), en la búsqueda de datos sobre el COVID-19.

Estos datos ilustran cómo es preciso seguir avanzando en la provisión de datos en una sociedad cada vez más compleja donde se requieren instrumentos de calidad para la toma inteligente de decisiones colectivas.

## **6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa**

### **OE.1 Producir y difundir información estadística y/o geoespacial para el seguimiento de las políticas desde la perspectiva de género**



### **OO.1.1 Producir información estadística y/o geoespacial desde la perspectiva de género**

Este objetivo supone la incorporación de la perspectiva de género en todo el proceso de producción y difusión de la información estadística y cartográfica que expresamente se encomienda al IECA en el ámbito del Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021. En concreto son 89 las actividades que deberá abordar el IECA. De ellas el 53% afectarán a personas y por tanto son pertinentes al eje de género.

Como en otros Planes estadísticos, el eje transversal de género incorpora todo el ciclo de vida del dato, desde el planteamiento de la actividad que lo incluye, hasta la difusión en productos diversos. Estas actividades son de suma importancia en el ámbito de la Junta de Andalucía, en la medida en que contribuyen a valorar la existencia de brechas de género y a promover actuaciones tendentes a mitigarlas.

#### **ACT.1.1.1 Difusión de resultados estadísticos y/o geoespaciales**

La difusión de la información implica poner a disposición de la sociedad el resultado de las actividades programadas y encomendadas al IECA para el ejercicio 2021. Estos resultados podrán ser consultados en las plataformas de difusión del IECA en formatos accesibles, en concreto, mediante productos específicos, bancos de datos multitemáticos, o mediante servicios interoperables. Asimismo, el IECA hace uso de nuevos canales de comunicación como son las redes sociales, así como otras actuaciones de carácter divulgativo.

Como ejemplo destacable se encuentra la difusión del “Sistema de información con perspectiva de género de Andalucía”. Se trata de un banco de datos multitemático que permite observar y analizar los ámbitos y factores que condicionan las desigualdades por razón de género en la sociedad andaluza actual, y su evolución en el tiempo mediante la presentación de series de datos. Este sistema de información es crucial para la elaboración del presupuesto de la Junta de Andalucía en clave de género, y para la evaluación de las políticas públicas.

### **OO.1.2 Avanzar en la explotación e integración de los datos de origen administrativo**

Este objetivo implica el uso estadístico y territorial de la información que la propia Junta de Andalucía genera de forma continua en el ejercicio de sus competencias. Este volumen de datos es susceptible de ser incorporado al proceso estadístico y geográfico, permitiendo la obtención de informaciones útiles y reutilizables para el conocimiento de la sociedad andaluza y el territorio en múltiples ámbitos. Puesto que estas informaciones afectan a personas, se podrán integrar para generar investigación social desde la perspectiva de género.

#### **ACT.1.2.1 Actualización del inventario de fuentes administrativas de la Junta de Andalucía**

El IECA, en su papel de coordinador del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA) pone a disposición de la sociedad un inventario de fuentes administrativas, siendo además responsable de su actualización. Este inventario puede ser consultado en la página web principal del organismo. De su contenido se deduce cuáles de estas fuentes son susceptibles de ser utilizadas como fuentes de información estadística y territorial. Esta actividad tiene una importancia crucial en el ámbito del aprovechamiento y la reutilización de datos en la medida en que dichos datos pueden ser incorporados al proceso estadístico y cartográfico generando ahorros en el ámbito financiero e importantes ganancias informativas a partir de su integración. Puesto que los registros contienen información de personas, será posible hacer análisis sectoriales con perspectiva de género.

En 2021 se prevé que el 91,5% de las fuentes recogidas en el inventario sean pertinentes al eje de género.

#### **ACT.1.2.2 Establecimiento de claves identificativas anonimizadas**

Esta actuación tiene por finalidad permitir la fusión de conjuntos de datos de distintas fuentes administrativas de base poblacional, empresarial y de vivienda, y se relaciona con la puesta a disposición



de la sociedad de la actividad estadística y geoespacial para su reutilización salvaguardando el secreto estadístico. Asimismo, se relaciona con la generación de nueva información a partir de la integración de información existente.

**ACT.1.2.3 Desarrollo de servicios para proveer de información postal a sistemas de información de la Junta de Andalucía**

Un ejemplo de provisión de datos para la mejora de la información administrativa lo encontramos en los sistemas de la Junta de Andalucía que emplean la información cartográfica del Callejero Digital de Andalucía Unificado. El IECA acomete esta actuación en el ámbito del objetivo operativo referido, mediante el desarrollo de servicios para proveer de información postal a sistemas de información de la Administración Pública. La actuación tiene como finalidad automatizar la provisión de direcciones postales en los sistemas de gestión de la Junta de Andalucía, permitiendo una mejora en dicha gestión, y como resultado se obtendrán conjuntos de datos geográficos reutilizables para la gestión del territorio y la toma de decisiones de impacto territorial.

**OE.2 Desarrollar los objetivos estratégicos del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027**

**OO.2.1 Promoción y mejora de la información difundida que facilite su reutilización por los usuarios**

Este objetivo implica diseñar e implementar un modelo de gestión que ofrezca la mejor información posible, de manera transparente y gratuita, a los agentes públicos, la sociedad, empresas y entidades privadas, por medio de la promoción y difusión de la información estadística y geoespacial generada por el SECA, de la reutilización, del acompañamiento y apoyo, y de alianzas estratégicas.

Su medición se hará a partir de los usuarios que se incorporen a las plataformas de difusión del IECA. En 2021 se prevén aproximadamente 500.000 nuevos usuarios en la página web principal, portal del Callejero Digital de Andalucía Unificado (CDAU) y portal IDEAndalucía.

**ACT.2.1.1 Colaboración con entidades y organizaciones públicas o privadas**

Para la promoción de la actividad del IECA se buscará la colaboración de entidades y organizaciones públicas o privadas para la realización de actividades estadísticas y cartográficas. Se estiman en 10 los convenios de colaboración a suscribir a partir de los cuales se desarrollarán actividades del programa.

**ACT.2.1.2 Promoción de la información estadística y geoespacial**

Un caso particular de difusión de las actuaciones del IECA es la realizada mediante la organización de jornadas, presentaciones y exposiciones. Estas últimas se dirigen a la población general, no especializada en temas estadísticos y cartográficos, lo que supone un importante esfuerzo en hacer extensible el ámbito de actuación del programa 54F. Asimismo, se recoge en esta actuación el uso de redes sociales por parte del IECA. En este ámbito, se ha planificado el desarrollo de 5 eventos de estas características, con una asistencia aproximada de 1.000 personas.

Asimismo, a partir de la experiencia del IECA en el uso de redes sociales, se estima que se difundirán por esta vía en torno a 2.200 noticias relacionadas con la estadística y la cartografía.

**ACT.2.1.3 Favorecer la reutilización de la información estadística y geoespacial**

Mediante esta actuación se facilita la puesta a disposición de recursos que permitan la utilización de los datos ya generados y su incorporación como servicios de valor añadido, por ejemplo mediante su difusión



en formatos abiertos, mediante la generación de APIs y mediante la difusión de los microdatos de las operaciones estadísticas que así lo permitan.

### **OO.2.2 Disponer de un sistema integral de calidad desde una perspectiva multidimensional**

Este objetivo supone el diseño de un sistema de calidad que incluya el entorno institucional, un modelo general de procesos para el diseño, elaboración y difusión de actividades estadísticas y cartográficas, y un marco de control de calidad de los productos y servicios.

#### **ACT.2.2.1 Implantación de un modelo común de procesos**

Esta actuación implica diseñar, elaborar y difundir todas las actividades estadísticas y cartográficas según un marco común de procesos estadísticos y geoespaciales usando como referencia metodológica el Modelo General del Proceso de Negocio Estadístico (GSBPM), el Marco Geoespacial Estadístico Global (GSGF) y los marcos establecidos por ISO (normas 19100), OGC (especificaciones) e INSPIRE (reglas de implementación, especificaciones de datos, etc.).

#### **ACT.2.2.2 Aplicación de estándares de calidad en los productos y servicios estadísticos y geoespaciales**

Esta actuación supone la implantación en el SECA de un Sistema de Gestión de Calidad de Procesos (SGCP) bajo los principios de la norma UNE-EN ISO 9001:2015, identificando y documentando los procesos, procedimientos e instrucciones técnicas.

### **OO.2.3 Constituir una infraestructura interoperable de Datos Integrados**

Dicha infraestructura, con fines analíticos, se construirá a través de un conjunto compuesto de datos, metadatos, activos semánticos, tratamientos, herramientas, servicios comunes e interoperables. De esta manera se facilita la integración y enlace de datos para la mejora de la eficiencia del SECA.

Se prevé que en 2021 el 28% de las actividades del SECA utilicen información incluida en esta infraestructura.

#### **ACT.2.3.1 Implantación y uso de una infraestructura tecnológica común del SECA**

Incluye todas las actividades que permitan disponer de un inventario de aplicaciones de software de apoyo a todas las fases del Marco Común de Procesos, promoviendo y controlando su utilización, así como la puesta a disposición de datos y servicios, internos y externos, mediante un ecosistema de API integradas y desarrolladas según estándares de referencia para facilitar su interoperabilidad, dando cumplimiento a la nueva Directiva relativa a datos abiertos y reutilización de la información del sector público.

#### **ACT.2.3.2 Integración de datos de una misma unidad de observación**

Esta actividad consiste en el desarrollo de un sistema de integración de manera que los datos almacenados sobre una misma unidad de observación, independientemente de la fuente de origen o método de captura, estén integrados a través de registros de identificación única. Asimismo, el sistema facilitará la identificación y enlace de unidades de observación con vínculos o relaciones de interés analítico.



#### **OO.2.4 Fomentar la investigación, desarrollo, innovación y formación**

Este objetivo implica fomentar la investigación, la innovación y la formación en el seno del SECA para la generación, desarrollo y aprovechamiento compartido del conocimiento en materia estadística y cartográfica, como base para afrontar los retos de la sociedad digital y de la economía de los datos.

Afecta a la capacitación del personal del Sistema SECA, en particular en el ámbito de la ciencia del dato, y a la promoción de la investigación y la innovación desde el IECA, lo que supondrá un estrechamiento de la relación de este Instituto con el sistema andaluz del conocimiento.

Asimismo, el SECA mantendrá un repositorio de recursos formativos orientados a favorecer el aprovechamiento de la información estadística y geoespacial por parte de sus usuarios. El mantenimiento y gestión de este repositorio será responsabilidad del IECA.

##### **ACT.2.4.1 Investigación en el uso de nuevas fuentes de datos**

Consiste en la investigación y experimentación en el uso de fuentes administrativas, datos BIM (Building Information Models) y fuentes Big Data, como fuentes alternativas y complementarias a la obtención tradicional de la información estadística y geoespacial. Para ello se acudirá al diseño de actividades experimentales.

##### **ACT.2.4.2 Innovación en los métodos de captura, procesamiento y comunicación de datos**

Consiste en el desarrollo de un programa de investigación e innovación en métodos avanzados aplicados el desarrollo de nuevos instrumentos de captura de datos, experimentación con nuevos instrumentos de captura a partir de la sensorización del internet de las cosas, al procesamiento y comunicación de datos estadísticos y geoespaciales.

##### **ACT.2.4.3 Fomentar acciones formativas**

Esta actuación implica la organización de actividades formativas ya sea a iniciativa del IECA o en colaboración con otras entidades. En particular se prestará atención a las actividades relacionadas con la ciencia del dato.

#### **OO.2.5 Apoyar la toma de decisiones públicas usando evidencias proporcionadas por los datos**

Este objetivo implica apoyar la toma de decisiones públicas usando las evidencias proporcionadas por los datos mediante su contextualización o modelado. Para su cumplimiento se abordará el desarrollo de un Sistema de la Administración de la Junta de Andalucía cuyo cumplimiento se medirá a través del número de servicios ofrecidos para dicho fin.

##### **ACT.2.5.1 Ofrecer servicios, herramientas e información para el seguimiento y evaluación de políticas públicas**

Para la construcción del sistema el IECA impulsará instrumentos metodológicos de apoyo en la definición de sistemas de indicadores de contexto, estratégicos, de proceso y de impacto de políticas públicas. Se participará en la definición de la información estadística y geoespacial necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que sean competencia de la Administración de la Junta de Andalucía. Se fomentará el uso de los datos integrados y enlazados del SECA, así como servicios de integración, análisis y generación de muestras e indicadores orientados a la evaluación de políticas públicas. Se ofrecerán sistemas de indicadores y cuadros de mando para el seguimiento y evaluación de políticas públicas. Por último se promoverá la capacidad de los datos integrados y enlazados del SECA para la elaboración de modelos de microsimulación o algoritmos de perfilado.

